

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **03119** DEL 24 DE AGOSTO DEL 2023

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO QUE:

Que el empleo de secretario ejecutivo Código 4210 Grado 19 adscrito a la Dirección de Economía Digital, hace parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que El Ministerio reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para ser incluido en la convocatoria denominada: "Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 20201000003346_MINTIC del 28-11-2020 modificado por el Acuerdo 20211000000 del 19-01-2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo denominado secretario ejecutivo Código 4210 Grado 19 adscrito a la Dirección de Economía Digital, quedando registrado con **OPEC 147812**.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 19171 del 02 de diciembre de 2022 mediante la cual conformó la lista de elegibles para la provisión del empleo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 19.

Mediante Resolución No. 00173 del 11 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, nombró en período de prueba al señor **FRANCISCO JAVIER CRUZ PINTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79846111, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles conformada para el empleo con **OPEC 147812**.

Con oficio No. 231040538 del 25 de mayo de 2023, el señor **FRANCISCO JAVIER CRUZ PINTO** manifestó su voluntad de no aceptar el nombramiento en período de prueba en el empleo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 19 de la planta del Ministerio; razón por la cual a través de Resolución No. 002202 del 13 de junio de 2023, se derogó el nombramiento efectuado a través de la Resolución No. 00173 del 11 de enero de 2023.

El 12 de julio de 2023, el Ministerio informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil que realizó el cargue en el Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE de la Resolución No. 002202 del 13 de junio de 2023, para la autorización del uso de la lista de elegibles y posterior nombramiento en período de prueba en orden de mérito.

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional”

El 12 de julio de 2023, a través del Banco Nacional de Listas de Elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el uso de la

lista de elegibles para nombrar al señor **SERGIO RIVERO CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018498426, quien ocupó el segundo lugar en la lista conformada para el empleo identificado con el código **OPEC 147812**, denominado Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 19, con ocasión de la derogatoria del nombramiento en período de prueba de la elegible **FRANCISCO JAVIER CRUZ PINTO**.

De acuerdo con lo anterior y según lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, que establece el orden de provisión definitiva de los empleos de carrera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones procederá a efectuar el nombramiento en periodo de prueba del señor **SERGIO RIVERA CARDENAS**.

Para el caso concreto, verificado el empleo secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 19 de la Dirección de Economía Digital, se tiene que este fue provisto de forma transitoria mediante el nombramiento provisional efectuado a la funcionaria **ENOHEMIA MARLET FUENTES ESCALANTE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49741035 nombrada mediante Resolución No. 03460 del 14 de diciembre de 2021 del cual tomó posesión mediante acta No. 292 de la misma fecha.

El artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 dispone: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados”*; en consecuencia y de acuerdo con la autorización del uso de lista de elegibles se procederá a terminar el nombramiento provisional de la funcionaria **ENOHEMIA MARLET FUENTES ESCALANTE**, a partir de la posesión en período de prueba del elegible **SERGIO RIVERA CARDENAS**.

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: *“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”* Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba al señor **SERGIO RIVERA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.498.426, en el empleo de **secretario ejecutivo Código 4210 Grado 19**, adscrito a la Dirección de Economía Digital de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Terminación de nombramiento provisional. Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a la señora, **ENOHEMIA MARLET FUENTES ESCALANTE** identificada con cédula de ciudadanía No. 49.741.035, en el empleo denominado **secretario ejecutivo Código 4210**

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional”

Grado 19, adscrito a la Dirección de Economía Digital de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la

Información y de Comunicaciones, a partir de la fecha en que tome posesión en período de prueba el señor **SERGIO RIVERA CARDENAS**, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 3. Aceptación. el señor **SERGIO RIVERA CARDENAS**, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación, contados a partir de la comunicación de la presente resolución y aceptado el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días para tomar posesión del cargo, esto en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 4. Comunicación. Comunicar la presente resolución al señor **SERGIO RIVERA CARDENAS** y a la funcionaria **ENOHEMIA MARLET FUENTES ESCALANTE**, a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO LIZCANO ARANGO

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andres Gutierrez Rios – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento 

Revisó: María Camila Charry Diazgranados- Abogada Subdirección para la Gestión del Talento 

Aprobó: Angélica María Tocora Castro – Coordinadora GIT Administración de Personal 

Aprobó: César Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 03119 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230824-172455-de6379-45265294

Creación:2023-08-24 17:24:55

Estado:Finalizado

Finalización:2023-08-24 18:12:04



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango
C.C 79.960.663
mlizcano@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 03119 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230824-172455-de6379-45265294

Creación:2023-08-24 17:24:55

Estado:Finalizado

Finalización:2023-08-24 18:12:04



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-24 17:24:56 Lec.: 2023-08-24 17:25:07 Res.: 2023-08-24 18:12:04 IP Res.: 190.145.189.98